



SALUD
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

No. Oficio: DFC-0036/2022
Monterrey, Nuevo León a 18 de agosto de 2022

OFICIO CIRCULAR
DIRIGIDO A POBLACIÓN EN GENERAL, PROPIETARIOS Y RESPONSABLES DE ESTABLECIMIENTOS
PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Derivado de la publicación del semáforo epidemiológico de la semana 32/2022, donde se presentan las estrategias de reactivación económica derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León, me permito informar los criterios para el desarrollo de actividades económicas en el Estado de Nuevo León.

Todos los giros comerciales podrán operar con el **100%** de aforo incluyendo embarazadas, cumpliendo con el protocolo sanitario y aplicación de gel antibacterial, con la recomendación del uso continuo del cubrebocas en todos los espacios cerrados.

Giros que continúan con el uso continuo y obligatorio del cubrebocas y aplicación de gel antibacterial:

- Escuelas (Educación básica)
- Guarderías y estancias infantiles
- Transporte Público
- Asilos y Casas de Retiro
- Hospitales
- Aeropuertos
- Clínicas y consultorios
- Central de Autobuses

Clases presenciales (educación básica)

- Aforo permitido del 100%.
- Se deberán de tomar las medidas de uso obligatorio de manera correcta y continuo de cubrebocas; medición de temperatura corporal; higiene de manos con agua y jabón o gel antibacterial; evitar tocar ojos, nariz y boca; cubrir nariz y boca al estornudar o toser; vigilar signos y síntomas, en caso de presentarlos buscar ayuda médica y aislarse.
- Partiendo de la educación como un derecho para niños, niñas y jóvenes, y su función como actividad "esencial" para el sano desarrollo social y humano.



contacto.regulacionsanitaria@saludnl.gob.mx | www.nl.gob.mx/salud.mx
Av. Chapultepec N° 1836, Col. Jardín Español, C.P. 64820, Monterrey, Nuevo León
Tel. 81 8130 7020 @saludNL



SALUD
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

No omito mencionar que la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, se reserva el derecho de realizar inspecciones sanitarias a fin de verificar que se implementen las medidas sanitarias de protección contra el contagio del COVID-19, y en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para proteger la salud de la población.

Sin otro particular.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

DR. DAVID DE ALEJANDRO CANTÚ
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

wcv

Ccp. Dra. Alma Rosa Marroquín Escamilla / Secretaria de Salud del Estado de Nuevo León

Ccp. Dra. Lilia Elida García Rodríguez / Subsecretaria de Control y Prevención de Enfermedades



contacto.regulacionsanitaria@saludnl.gob.mx | www.nl.gob/salud.mx
Av. Chapultepec N° 1836, Col. Jardín Español, C.P. 64820, Monterrey, Nuevo León
Tel. 81 8130 7020 @saludNIL